**Informe temático Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes**

**“Cómo ampliar y diversificar los mecanismos y programas de regularización para mejorar la protección de los derechos humanos de las personas migrantes en situación irregular”**

**Colectivos de apoyo a personas migrantes y refugiadas en Euskal Herria**

El presente documento tiene como objetivo aportar información para la elaboración del Informe temático del Relator. Aquí se recogen algunas reflexiones y recomendaciones que surgieron a partir de un diálogo colectivo entre personas migrantes, defensoras y defensores y militantes por los derechos de las personas migrantes en el País Vasco (Euskal Herria), España (Estado Español). Este diálogo se realizó con el Relator en una visita informal que tuvo lugar en Basoa, Casa de Defensoras en el valle de Arratia, País Vasco, el pasado 04 de noviembre del 2022 .

A continuación, presentamos algunos aspectos relacionados con la regularización de las personas migrantes en situación irregular. Vinculamos algunos aspectos que nos parece fundamental abordar ya que condicionan la posibilidad de acceder a vías de regularización, acumulan violencias y por lo tanto incrementan las condiciones de precariedad en las vidas de las personas migrantes que llegan al País Vasco. Finalmente, recogemos acciones solidarias y de hospitalidad popular que llevan a cabo personas solidarias, colectivos de apoyo a personas migradas y movimientos sociales militantes antirracistas.

1. ASPECTOS EN TORNO A TOMAR EN CUENTA EN TORNO A LA REGULARIZACIÓN Y CRIMINALIZACIÓN A LAS PERSONAS MIGRANTES:

VÍAS SEGURAS

Lo primero que queremos aportar es la situación de vulnerabilidad en la que se encuentra una gran parte de las personas migradas debido a la casi total imposibilidad de obtener un pasaje seguro dentro del territorio europeo (sumando y acumulando las vulneraciones de derechos, desapariciones y muertes en las diferentes rutas de tránsito hasta Europa). Solamente en el año 2022, 9 personas migrantes en tránsito murieron cruzando el río Bidasoa, una frontera “natural” entre Estado francés y español, a partir de la provincia de Gipuzkoa. Hay que destacar que la intensificación de los controles policiales en los últimos años ha provocado que las rutas sean cada vez más peligrosas. Entre los múltiples factores que pueden llevar a emprender estas vías migratorias dentro de Europa está la dificultad de conseguir regularizar su situación (permiso de residencia y trabajo) en al menos los primeros años después de su llegada (Ley de Extranjería 4/2000 y Real Decreto 557/2011). La falta de acceso a vías de regulación, imposibilita que las personas puedan acceder a trabajos en condiciones dignas y en la mayoría de los casos se consiguen en condiciones de explotación como las mujeres trabajadoras de hogar internas o las personas que realizan venta ambulante. Estos contextos llevan a acumular años en situación de irregularidad, provocando dificultades para encontrar alquileres para garantizar el derecho a la vivienda y por lo tanto el  acceso al empadronamiento para comenzar procesos de arraigo y acceso a servicios sociales; además, la situación de irregularidad provoca que las personas no puedan construir un proyecto de vida pleno por el miedo constante a la posibilidad de una orden de expulsión

PROCESOS DE EMPADRONAMIENTO

El contexto de vulnerabilidad provocado por la irregularización migratoria se agudiza debido a las dificultades para acceder al padrón en Euskadi. En líneas generales, el derecho al padrón no está reconocido. En la mayor parte de los municipios, ni siquiera certificar que se lleva residiendo durante años en una localidad es garantía suficiente para poder acceder a ese documento básico para el inicio de varios trámites que permiten el acceso a otros derechos (tarjeta sanitaria, inscripción en Lanbide, derecho a solicitar Ayudas de Emergencia en varios municipios, etc.).

El sistema de ayudas públicas del Gobierno Vasco provoca que el padrón se convierta en un acto de caridad o en una mercancía de alto coste para las personas en situación migratoria irregular. Los padrones se “regalan”, “alquilan” o “venden” para simular domicilios ficticios, y esa es la única manera en las que muchas personas extranjeras pueden conseguir acceso al empadronamiento y, consecuentemente, al ejercicio de los derechos económicos y sociales más básicos, como la educación, la salud y la formación laboral. Algunos ayuntamientos de Euskadi, como el de Bilbao, han implantado programas de Padrón Social para personas en situación de calle, lo que representa un avance importante; sin embargo, los estrictos requisitos del programa Padrón Social en Bilbao dejan fuera a muchas personas extranjeras en situación irregular.

OBTENCIÓN DEL PASAPORTE

Se han identificado dificultades para la renovación de pasaportes, principalmente la renovación de pasaporte argelino (en caso de pérdida o caducidad) es especialmente difícil. Sin pasaporte, se corta la vía para la obtención de otros documentos, entre ellos el citado padrón.

Ante la imposibilidad real de renovar el pasaporte, se cortan el resto de vías para poder regularizar su situación. Incluso la vía de regularizar a través del matrimonio o parejas de hecho se convierte en un *viacrucis* sin garantías reales de llegar a buen término.

APERTURA DE CUENTAS BANCARIAS

La apertura de cuentas básicas gratuitas es un derecho reconocido para toda la ciudadanía, independientemente de su situación administrativa. Pueden constituir una prueba fundamental para demostrar el arraigo de una persona a un territorio una vez que se abre un proceso de regularización.

Sin embargo, este derecho no se cumple. La arbitrariedad es la norma que marca la forma en la que las entidades bancarias abren (o no) cuentas de pago básicas. En algunos casos (como sucede con el Banco Santander), se bloquean cuentas sin previo aviso impidiendo acceder a los ahorros o incluso a las ayudas que una administración haya podido conceder.

DESGASTE EN LA SALUD MENTAL

Todo este laberinto burocrático en el que se ve sometida la población migrada tiene impactos directos sobre su salud mental e incrementa su situación de vulnerabilidad. Así nos lo atestigua personal sanitario que trabaja en servicios de atención a personas migradas con temas de salud mental.

SIN ACCESO A LA VIVIENDA

En muchos municipios del País Vasco, se está viendo cómo está cambiando el perfil de personas sin hogar, aumentando considerablemente la proporción de personas migradas que se ven obligadas a vivir en la calle. Se trata en su mayoría de jóvenes del Norte de Marruecos en situación irregular que viven en cuasi-permanente condiciones de vulnerabilidad, condición que se agrava con el paso del tiempo con fuertes impactos sobre su salud física, emocional y dificultando la posibilidad de acceder a programas o acompañamiento que les permitan construir un proyecto de vida en la sociedad vasca. Por el contrario, se encuentran cada vez más marginados, y expuestos a abusos y violencia policial, además de la exclusión residencial y todo lo que esto conlleva.

La situación descrita ejemplifica la falta de atención integral a las personas en situación irregular y es importante considerar su impacto entre las dificultades que se encuentran a la hora de iniciar su proceso de regularización.

CRIMINALIZACIÓN Y PERSECUCIÓN DE FUERZAS POLICIALES

La violencia policial que vive el colectivo magrebí es invisibilizada o de alguna forma está socialmente aceptada debido a la criminalización mediática y social que los relaciona con algunos episodios de delincuencia y la violencia en la ciudad.

Desde la experiencia en la acogida de *Atxuri Harrera* sí podemos contribuir a la mejor comprensión de los retos en materia de derechos humanos a los que se enfrentan las personas migradas en situación irregular, y cómo esta circunstancia administrativa aumenta la vulnerabilidad a las violaciones de los derechos humanos y sus posibilidades de posterior regularización (el inicio de expedientes de expulsión o la acumulación de antecedentes interfieren en la obtención de permisos de residencia).

En estas notas nos gustaría subrayar algunas cuestiones relacionadas con las agresiones y abusos policiales. En concreto, los jóvenes del Norte de África en situación irregular tienen que hacer frente a la criminalización mediática, social y policial que los relaciona con la delincuencia y la violencia. Nos preocupan en particular las agresiones racistas o episodios islamófobos contra jóvenes norteafricanos por parte de los agentes de policía. De los casos que acompañamos hemos identificado los siguientes patrones:

* Identificaciones por perfil étnico.
* Identificaciones con amenazas y trampas de orden de expulsión
* Insultos y agresiones de la policía y humillaciones mientras dormían en la calle
* Denuncias falsas de atentado contra la autoridad
* Acusaciones infundadas por robos y tratos discriminatorios en establecimientos comerciales
* Divulgación de informaciones falsas y tendenciosas que se utilizan para la criminalización y estigmatización del colectivo de migrantes (algunos bulos por “redes sociales” para señalarlos como responsables de robos y episodios de violencia).
* Negación de acceso a la justicia, falta de asistencia policial e información sobre sus derechos a jóvenes norteafricanos que han sido agredidos por personas autóctonas.

De este modo, observamos que la criminalización no tiene lugar mediante leyes penales en sentido estricto, sino a través de leyes administrativas y de prácticas policiales. Es fundamental articular medidas específicas para combatir la “*morofobia*” social y, particularmente, policial, en tanto que supone un agravamiento de la vulnerabilidad que ya padece este colectivo de jóvenes migrantes norteafricanos en situación irregular.

Finalmente, queremos señalar que existe un vínculo directo entre la situación de irregularidad, la estigmatización y la extrema precariedad que enfrenta el colectivo de jóvenes norteafricanos. No existen programas integrales que, de acuerdo a su contexto de vulnerabilidad y previas violencias acumuladas desde sus países de origen, les permitan tener una llegada y acogida digna en ciudades como Bilbao. Por el contrario, existe una tendencia a la criminalización que les vulnera de tal forma que les deja en situación de calle, expuestos a abusos policiales y una situación de precariedad en detrimento de su integridad física y mental.

1. ACCIONES SOLIDARIAS QUE LLEVAN A CABO COLECTIVOS Y MOVIMIENTOS SOCIALES EN EUSKAL HERRIA:

La sociedad civil se organiza frente a las carencias de una administración que voluntaria o involuntariamente siempre va por detrás de los Derechos Humanos en cuanto a políticas de migración. Las vías de acompañamiento para conseguir el arraigo -social, laboral o familiar- son diversas desde el asesoramiento regulatorio hasta la desobediencia civil.

EMPADRONAMIENTO

- Empadronamiento fuera del municipio de Bilbao. El padrón es un derecho y uno de los documentos clave para probar la residencia que dará lugar a posteriores arraigos. La falta de acción, cuando no la beligerancia, de ciertas administraciones locales supone un claro ejemplo de cómo se actúa de forma diferenciada y desproporcionada cuando las infracciones las cometen personas de escasos recursos. Ante la dificultad de acceder al padrón, se articulan redes de empadronamiento en casas particulares. Compañeras de la red de Ongi Etorri Errefuxituak (Welcome Refugees) comparten cómo algunos ayuntamientos criminalizan la acción solidaria de empadronar en casas particulares a personas que no están pudiendo lograr el padrón por otros medios.

- Empadronamiento en el municipio de Bilbao. El padrón social ha sido un gran avance conseguido gracias a la lucha antirracista y de colectivos aliados del territorio. Sin embargo, todavía muchas personas no pueden acceder a este derecho. Si estás empadronado en otro sitio, por mucho que quieras desarrollar tu proyecto de vida en Bilbao, no puedes realizar el cambio. Las mujeres que trabajan internas en casas, no ven asegurado su derecho a empadronarse. Aunque no sea ilegal, vemos cómo se cobra un extra en aquellos contratos de alquiler que implican empadronamiento. En otras casas, directamente se niega esa posibilidad. Ante estas situaciones, las administraciones públicas tienen el deber de actuar y está al alcance de su mano poner solución a estas circunstancias que dejan a estas vecinas y vecinos en el limbo administrativo.

OTRAS ACCIONES DE SOLIDARIDAD EN EL PAÍS VASCO:

* Ante la falta de espacios de acogida, la sociedad civil organizada comienza a crear casas de acogida haciendo un esfuerzo por responder a las necesidades de las personas a las que se apoya.
* Acciones de acogida en el barrio de Atxuri (Bilbao) con un alto porcentaje de personas inmigrantes irregularizadas en situación de calle: sensibilización, espacios de encuentro entre las personas del barrio, denuncia de violencia policial, acceso a la información sobre servicios sociales, etc.
* Redes de apoyo para monitoreo y acompañamiento en el tránsito migratorio hacia el norte de Europa.
* Redes de apoyo de alquiler de vivienda para personas que no pueden acceder debido a que no cumplen los requisitos o porque no se les quiere rentar por islamofobia.

Firman:

Atxuri Harrera/ Ongi Etorri Errefuxiatuak

Red Artea Sarea

Basoa Defendatzaileen Etxea/ Basoa Casa de Defensoras

Irungo harrera sarea/Red de apoyo de Irún